

## Congreso Administrativo

En el local de la Asociación de funcionarios civiles, Trujillos, 7, se verificará, a las nueve de esta noche, la sesión preparatoria del congreso administrativo, cuya solemne inauguración será el sábado, a la misma hora, en el salón del Conservatorio, donde se han de celebrar las demás sesiones.

Los trabajos y conclusiones acerca de los temas se repartirán impresos a los señores congresistas para que puedan conocerlos y estudiarlos.

De provincias han venido numerosos representantes.

Están representados además cerca de cuatrocientos Ayuntamientos de cabezas de partido, la prensa profesional, colegios de abogados y cuantas personas importantes en la administración pública pueden contribuir por su competencia reconocida al mejor éxito de los trabajos.

Los señores congresistas podrán recoger sus tarjetas en el local de la Asociación.

## Asociaciones agrícolas

Cada día se arraiga más en nosotros el convencimiento de que, sólo cuando las clases agrícolas de la Península tengan verdadero espíritu de asociación, estará nuestra infortunada patria en camino para llegar a esa ansiada regeneración que todo el mundo habla, y a la que en realidad es muy limitado el número de los hombres de buena voluntad que cooperan.

Aquí, donde siempre ha predominado tanto el instinto de imitación, especialmente para copiar lo peor que se hace en el extranjero, no estará demás que se ofrezca a la consideración pública el hermoso ejemplo que los agricultores belgas están dando con motivo de la constitución de numerosas asociaciones agrícolas.

La última estadística se ha publicado en Bélgica se refiere al año 1896, y ofrece los siguientes datos:

Había en la fecha indicada 150 sindicatos agrícolas, que contaban con 23.735 asociados; 189 sociedades agrícolas, con 7.108 miembros; 136 sociedades hortícolas, que contaban 18.461 asociados; 469 sindicatos constituidos especialmente para la compra de simientes, abonos, maquinaria agrícola y cuanto puede convenir a esta clase de asociaciones; tenían en sus listas 38.487 individuos, y gastaron en 1896 cerca de ocho millones de francos; y por último, existen 118 lecherías cooperativas, que vendieron leche por valor de 211.000 francos, manteca por una suma que excedió de cinco millones de francos, y quesos por la cantidad aproximada de 50.000 francos.

De las instituciones de crédito agrícola se podría decir mucho y bueno; pero hoy nos limitaremos a consignar que las Cámaras organizadas en Alemania por Raffaisen han tenido en Bélgica muy útil aplicación.

Con objeto de favorecer el desarrollo y buena marcha de dichas instituciones, la ley de 21 de Junio de 1891 autorizó a la Caja general de Ahorros para que pudiera destinar una parte de su capital a hacer préstamos a las cajas

sistema Raffaisen. Estas se dedican con preferencia a procurar el alivio de los modestos labradores, como se comprueba con los datos referentes a los préstamos hechos en 1896, que dan las cifras siguientes: 40 préstamos de menos de 250 francos; 268 de 250 a 500 francos; 62 de 500 a 1.000 francos, y 31 de más de 1.000 francos.

Lo hecho en Bélgica por la Caja general de ahorros en favor de la caja Raffaisen, nos sugiere la idea de que la Caja de Ahorros de Madrid podría favorecer bastante la creación en España de instituciones de crédito agrícola, toda vez que los muchos recursos de que hoy dispone podrían aumentarse considerablemente sin más que abrir los grandes cauces que se han cerrado a el ahorro popular, dificultando las imposiciones y, en último caso, si esto no era bastante, elevando algo el interés que se da al dinero que deposita en la Caja de Ahorros.

Las ventajas que reportaría esta medida son bien evidentes, pues aparte de lo mucho que influiría en la regeneración agrícola la facilidad de disponer de capitales a pequeño interés, se alcanzaría el doble beneficio de fomentar los hábitos de economía y ahorro que, ahora más que nunca, importa que arraiguen bien en todas las clases sociales.

RIVAS MORENO

## Historias y cuentos

### La miga de pan

Varios jóvenes elegantemente vestidos, quedesean pagar a un mismo tiempo, echan varias monedas en el mostrador de una pastelería, mientras bromean con el empujamiento de mujeres que llenan la tienda del gran pastelero Thiboust.

Cada vez que se abre la puerta, se esparce por la acera un delicioso perfume de pasteles, y a cada instante salen del establecimiento los camareros con preciosos ramilletes de dulce en las manos.

En la calle, con la frente pegada a los cristales del escaparate, hállase un joven pobremente vestido, que mira hacia el interior de la pastelería.

Estamos en Diciembre y hace un frío espantoso. La gente va y viene, cruzándose los transeúntes, los municipales se soplan los dedos y el desconocido sigue en la misma postura.

De pronto adelanta el paso una señora que lleva de la mano a un niño de cuatro años, muy bien vestido, que está a punto de atragantarse con un gigantesco pastel.

—¡Mamá—exclamó el chico—no puedo más!

—Pues tira eso, hijo mío.

Y el niño suelta el pastel que va rodando hasta el arroyo. El joven del escaparate se vuelve, se baja precipitadamente y alarga la mano. Está satisfecho del niño; pero hay allí demasiada gente y le da vergüenza recoger la golosina tirada.

De pronto se mete las manos en los bolsillos del gabán y se aleja rápidamente del sitio donde estaba. Sin duda tendrá mucha prisa, porque echa a andar con extraordinaria precipitación. ¿A donde va? Pasa por delante de la administración de los omnibus,

crucza la plaza del Palais Royal y toma por la calle de Rivoli. Engólfase después en el pabellón Marengo y luego se dirige hacia una puerta del patio interior del Louvre.

Atraviesa varias salas, y al fin se detiene silencioso, con el sombrero en la mano, como si estuviera en una iglesia.

Está en el Museo de obras antiguas. En un banco dormía un portero con la boca abierta, a poca distancia una joven vestida de negro copiaba la Diana del cervatillo.

Trabajaban sin que la distrajesen ni las risas de los curiosos situados ante un Hércules, ni la charla de cuatro señoritas inglesas, ni los ronquidos del portero, ni la presencia del joven de la pastelería, que estaba detrás de ella.

Tan sólo se desesperaba al equivocarse y al tener que borrar con miga de pan el trabajo realizado.

Alrededor de la joven, y sobre sus pedestales de mármol, veíanse los Mercurios, los Sátiros, una Ceres, un Apolo, un Esculapio, un Júpiter y los sabios de Grecia, con sus lenguas barbas y los ojos sin miradas como debieron ser los de Edipo y Homero, ojos que se hundían en las profundidades, a donde no alcanza el pensamiento del hombre.

Declinaba el día, y no tardó la obscuridad en cubrir con sus sombras las estatuas del salón, entreviéndose tan solo uno que otro hombre, algún peplón, el extremo de un cadáver, ó la curva, apenas indicada, de una admirable pierna.

Las inglesas se habían retirado y los curiosos las habían seguido.

Sonó el reloj del Louvre, y el portero exclamó:

—¡Se va a cerrar!

Su voz rodó bajo las bóvedas, el eco la reprodujo varias veces y las estatuas, bostezando y estirando sus miembros, cansados de la eternidad de sus marmóreas actitudes y como si cuchichearan entre sí, parecían que dijeran: «Al fin van a cerrar!»

La joven se lavó las manos, y al poco tiempo abandonó la sala.

A los pocos instantes, el hambriento de la pastelería alargaba la mano, cogía el pedazo de pan que la artista había dejado en un taburete y se lo ocultaba en el seno.

Permanecía allí como un estúpido, con el corazón palpitante, clavado en las losas, sin oír la voz del portero que decía:

—¿Qué hace usted ahí? ¿No sabe usted que voy a cerrar?

No se trataba del apetitoso pan que sabe a gloria, de ese pan cuya miga parece un biscocho, de ese pan que se devora con ansia, pensando en Dios que lo dá y en los panaderos que de noche lo amasan con sus forzados brazos para llevarlo calentito por la mañana a las gentes que se despiertan.

No, era un pan duro, moreno, un pan que cargaba el estómago sin nutrirlo.

Sin embargo, el desvalido de la pastelería lo encontró muy agradable, puesto que volvió al día siguiente, a la misma hora, para colocarse detrás de la joven que dibujaba, absorta siempre en su trabajo,

Y las cosas ocurrieron del mismo modo que la víspera.

El reloj volvió a dar la misma hora y el

portero volvió a lanzar al aire el mismo aviso de la tarde anterior.

La joven se levantó y se lavó las manos. El pedazo de pan, un pedazo enorme, soberbio, estaba allí sobre el taburete para ser cogido como la víspera.

El joven alargó la mano; pero en su precipitación tuvo la desdicha de tropezar con el taburete y de hacerlo caer.

Inmóvil y temeroso por haber sido sorprendido en el momento de coger el pan, inundó el rostro una ola de sangre y rodaron por sus mejillas dos lágrimas de gratitud hacia la artista, que ni siquiera había vuelto la cabeza.

¡El pan era tierno!...

ENRIQUE LAVEDAN

## Por la paz universal

Un redactor de la *Review of Reviews* ha sido recibido en Audiencia por el czar de Rusia, el cual le ha indicado que antes de enviar la circular a las potencias proponiendo el desarme, consultó a sus ministros, quienes convinieron en la necesidad de evitar en lo posible la política agresiva y renunciar al aumento del ejército y de la armada.

El czar de Rusia no pretende un desarme absoluto, sino abrir un período de descanso en los preparativos de la guerra.

Asimismo en el Congreso que ha de reunirse en la primavera próxima en Bruselas ó en San Petersburgo se tratará de hacer las hostilidades menos cruentas y se firmará una proposición que tienda a prevenir las declaraciones de guerra inopinadas, a fin de que las potencias neutrales puedan ofrecer oportunamente su mediación.

## Contra los anarquistas

Con motivo de la conferencia internacional antianarquista que se reunirá en Roma el día 24 de Noviembre, el almirante Canevaro, ministro de Relaciones exteriores de Italia, ha recibido varias cartas de los anarquistas amenazando con volar el palacio Corsini, que es el edificio elegido para este Congreso.

La reunión preparatoria y presentación de los delegados de las diferentes naciones, se verificará en el ministerio de Relaciones exteriores.

Los delegados de Italia serán el ministro Canevaro, el senador Canonico y el prefecto Sormanimaretti.

## DISCURSO DE SALISBURY

Se ha celebrado en Londres la fiesta conmemorativa de la toma de posesión de su cargo el nuevo lord corregidor de Londres.

En la procesión cívica hubo aclamaciones en favor de la alianza anglo-yankeé.

Por la noche se celebró un banquete, pronunciándose varios brindis.

Contestando al dirigido a la marina, el almirante Kennedy dijo:

—La marina inglesa puede hoy por vez primera desde hace muchos años advertir al que tenga la audacia de oponerse a las justas pretensiones de Inglaterra: «Tu llegarás hasta aquí, y no pasarás más allá!»

El primer ministro marqués de Salisbury contestó al brindis dirigido al gobierno.

El noble lord comenzó por recordar el asesinato de la emperatriz de Austria, y después de expresar sus simpatías por la víctima, añadió: «Inglaterra aceptó la invitación de tomar parte en la conferencia internacional contra los anarquistas, llevada del deseo de que desapareciera esa vergüenza de la humanidad, pero sin gran confianza en que una serie de medidas legislativas extirpe el anarquismo.»

»En todo caso, Inglaterra está demasiado ligada por sus sagradas tradiciones relativas a la libertad de los ciudadanos para que sacrifique una sola partícula de esa libertad.»

En seguida hizo el marqués de Salisbury una alusión a la victoria de Omdurman; dijo que los resultados de este hecho de armas han sido magníficos para la civilización y para la gloria de Inglaterra.

Elogió luego la campaña sostenida contra las tribus del Noroeste de la India, y habla del concierto europeo. Este, a juicio del eminente político, no ha merecido siempre la admiración del mundo; sin embargo, ha producido en nuestros días un resultado bastante satisfactorio.

Aun cuando se ha abierto paso con bastante lentitud, ha logrado apartar todos los obstáculos que encontraba en su camino, y en estos momentos ha quedado convertida en un hecho la promesa de conceder a Creta la autonomía bajo la alta soberanía del sultán.

Luego tributa elogios lord Salisbury a los almirantes europeos, que han sabido ponerse de acuerdo para resolver el complicado problema de Creta.

El marqués de Salisbury aborda la cuestión que más ha interesado estos días a la opinión inglesa.

«Recientemente—dice—hemos tenido que tratar una cuestión gravísima, la de una guerra europea que había de estallar no en plazo muy inmediato, pero que exigía en todo caso una atención muy profunda por parte de todas las personas y de todos los políticos interesados en el asunto.»

Por fortuna el aspecto de las cosas ha cambiado, aun cuando hubo un instante en que se creyó posible que estallara el conflicto.

«Gracias al gran discernimiento y al buen sentido manifestados por el gobierno francés en circunstancias verdaderamente difíciles, se ha librado a mi entender Europa de una tempestad muy peligrosa y muy amenazadora.»

»En tanto que el problema estaba pendiente de solución, las afirmaciones de los periódicos ingleses y franceses hicieron creer que la guerra estaba más próxima de lo que estaba en realidad.»

»Esas consideraciones y otras muchas que a buen seguro acudirán a vuestra mente, obligaron al gobierno inglés a reconocer la necesidad de adoptar las precauciones indispensables para que los acontecimientos no le cogieran desprevenido si llegaba a estallar el conflicto.»

»Se han hecho muchas deducciones de la actividad con que hemos llevado nuestros

— 1392 —

que él le ha conocido, y más ahora que vemos se desuelga del balcón para ponerse en las ancas del caballo de su buen esposo.

Más ¡ay sin ventura! que se le ha asido una punta del faldellín de uno de los hierros del balcón, y está pendiente en el aire sin poder llegar al suelo.

Pero véis cómo el piadoso cielo socorre en las mayores necesidades, pues llega Don Gaiferos, y sin mirar si se rasgará o no el rico faldellín, ase de ella, y mal su grado la hace bajar al suelo, y luego de un brinco la pone sobre las ancas de su caballo a horcajadas como hombre, y la manda que se tenga fuertemente y le eche los brazos por las espaldas, de modo que los cruce en el pecho porque no se caiga, a causa que no estaba la señora Melisendra acostumbrada a semejantes caballerías.

Véis también cómo los relinchos del caballo dan señales que va contento con la valiente y hermosa carga que lleva en su señor y en su señora.

Véis cómo vuelven las espaldas y salen de la ciudad, y alegres y regocijados toman de paz la vía.

Váis en paz, oh par sin par de verda.

— 1393 —

deros amantes; lleguéis a salvamento a vuestra deseada patria, sin que la fortuna ponga estorbo en vuestro felice viaje: los ojos de vuestros amigos y parientes os vean gozar en paz tranquila los días (que los de Néstor sean) que os quedan de la vida.

Aquí alzó otra vez la voz maese Pedro y dijo:

Llaneza, muchacho, no te encumbres que toda afectación es mala.

No respondió nada el intérprete, antes prosiguió diciendo:

No faltaron algunos ociosos ojos, que lo suelen ver todo, que no viesan la bajada y la subida de Melisendra, de quien dieron noticia al rey Marsilio, el cual mandó luego tocar al arma; y miren con qué prisa, que ya la ciudad se hunde con el sonde las campanas, que en todas las torres de las mezquitas suenan.

Eso no, dijo a esta sazón Don Quijote; en esto de las campanas anda muy impropio maese Pedro, porque entre moros no se usan campanas, sino atabales, y un género de dulzainas que parecen nuestras chirimías, y esto de sonar campanas en Sansueña, sin duda que es un gran disparate.

— 1396 —

Don Quijote cuchilladas, mandobles, tajos y reveses como llovidos.

Finalmente, en menos de dos credos dió con todo el retablo en el suelo, hechas pedazos y desmenuzadas todas sus jarcias y figuras, el rey Marsilio malherido, y el emperador Carlomagno partida la corona y la cabeza en dos partes.

Alborotóse el senado de los oyentes, huyóse el mono por los tejados de la venta, temió el primo, acobardóse el paje, y hasta el mismo Sancho Panza tuvo pavor grandísimo, porque, como él juró después de pasada la borrasca, jamás había visto a su señor con tan desatinada cólera.

Hecho, pues, el general destrozo del retablo, sosegóse un poco Don Quijote, y dijo:

Quisiera yo tener aquí adelante en este punto todos aquellos que no creen ni quieren creer de cuánto provecho sean en el mundo los caballeros andantes: miren, si no me hallara yo aquí presente, qué fuera del buen Don Gaiferos y de la hermosa Melisendra; a buen seguro que esta fuera ya la hora que los hubieran alcan-

— 1389 —

el Emperador vuelve las espaldas, y de ja despedido a Don Gaiferos, el cual ya ven cómo arroja impaciente de la cólera lejos de sí el tablero y las tablas, y pide apriesa las armas, y a Don Roldan su primo pide prestada su espada Durindana y como Don Roldan no se la quiere prestar, ofreciéndole su compañía en la difícil empresa en que se pone; pero el valeroso enojado nolo quiere aceptar; antes dice que él solo es bastante para sacar a su esposa, si bien estuviese metida en el más hondo centro de la tierra, y con esto se entra a armar para ponerse luego en camino.

Vuelvan vuestras mercedes los ojos a aquella torre que allí parece, que se presupone que es una de las torres del alcázar de Zaragoza, que ahora llaman la Aljafería, y aquella dama que en aquel balcón parece vestida a lo more es la sin par Melisendra que desde allí muchas veces se ponía a mirar el camino de Francia, y puesta la imaginación en París y en su esposo se consolaba en su cautiverio.

Miren también un nuevo caso que ahora sucede, quizá no visto jamás.

¿No ven aquel more que callandico y

preparativos para la eventualidad de una guerra.

»Esas deducciones han sido exageradas por punto general.

»Con motivo de estos aprestos en nuestros arsenales se nos han atribuido muchos propósitos, algunos de los contradictorios.

»Hay quien piensa que pretendemos apoderarnos de Siria; otros suponen que deseábamos establecer nuestra dominación en Creta, y no ha faltado quien dijese que teníamos intención de proclamar nuestro protectorado sobre Egipto.

»Esas precauciones fueron adoptadas con gran rapidez y eficacia, y yo creo que son merecedoras de los mayores elogios los que las han propuesto y cumplimentado; pero la necesidad que nos obligó a adoptarlas, al menos la necesidad inmediata ha desaparecido por ahora.

»En ambos lados del Canal de la Mancha ha producido cierta sorpresa la circunstancia de que no hayan cesado bruscamente todos los preparativos, mas ha de tenerse en cuenta que es imposible dar por terminadas en un instante medidas de esa índole.

»Sin embargo, es necesario tener completa confianza en que el motivo que obligó a tomarlas en un principio no existe ya.

»Si alguno de los que me escuchan se encontraran al frente de los negocios públicos, veríamos que procederían segun.

»Tengo el sentimiento de decirles que por ahora no puedo elevarme a la altura de sus aspiraciones.

»Después de la victoria de Omdurman la posición de Inglaterra en Egipto es muy diferente de lo que antes era.

»Confío en que ningún suceso ó circunstancia nos obliguen á modificar bajo ningún aspecto esa posición, porque si surgiera tal necesidad, á pesar nuestro, el mundo no permanecería tan tranquilo como se encuentra en la actualidad. (Aplausos.)»

Londres 11.—En su discurso el marqués de Salisbury, hablando del desarme, reconoció que la proposición del czar está bien fundada; pero añadió que «no deben olvidarse los peligros que nos rodean.» La proposición viene desgraciadamente en el momento en que las armas de los Estados Unidos se estrenan.

«Los Estados Unidos—dijo—tienen nu stras simpatías pero su aparición en Asia, como lo será en Europa, es grave.»

Termino llamando la atención sobre el hecho de que las naciones se aprovechan de la debilidad de los países decadentes para honrar sus territorios y que esto justifica las precauciones que adopta la Gran Bretaña.—*Fabra.*

## LAS ELECCIONES

### En los Estados Unidos

De los datos conocidos á última hora aparece que han vencido 172 candidatos republicanos.

Los demócratas populistas y republicanos argentistas serán 166.

Se duda cuál ha sido el resultado de la lucha en 19 distritos.

Por los datos últimos acerca de las elecciones de gobernadores y otras autoridades en varios Estados, se colige que después del 4 de Marzo de 1899 figurarán en el Senado 55 republicanos, 27 demócratas, cinco populistas, cuatro republicanos argentistas y dos cuya filiación no se conoce hasta ahora.

El senador demócrata Grey, individuo de la comisión de la paz que se halla en París, será reemplazado por un republicano.

Se comenta mucho el hecho de que los demócratas hayan obtenido alguna ventaja sobre las elecciones anteriores, á pesa de las victorias obtenidas por los Estados Unidos durante la actual administración del partido republicano.

Nueva York 11.—La mayoría republicana será tan considerable en el Senado, que no se puede pensar en que pase un proyecto favorable á la libre acuñación de la plata, aun cuando el presidente de la república fuera partidario de la reforma y argentinista la mayoría de la Cámara de representantes.

Nueva York 10.—Según las últimas noticias el número de diputados del partido republicano elegidos, asciende á 180.

Nueva York 10. Según telegramas de Texas, estallaron algunos desórdenes en algunos puntos de aquel Estado con motivo de las elecciones.

Se sabe que á consecuencia de aquéllos resultaron seis muertos y cuatro heridos.—*Fabra.*

## Asesino de una emperatriz

Ginebra 10.—Luccheni, el asesino de la emperatriz de Austria, ha sido sentenciado á la pena de reclusión perpetua.—*Fabra.*

## Mercados

### MURCIA

Trigo, á 57 y 59 reales fanega; maíz, 31 y 32; cebada, 24 y 25; avena, 12 y 15; habas, 44 y 46. Harinas, condeal, de 48 á 56 pesetas los 100 kilos; fuerte, 42 y 46; salvados, 12 reales fanega.

Patatas, 7 reales arroba; tomates, 4; judías, 7 y 8; pimientos morrones, 3 y 1/2.

Aceite, á 13,25 pesetas arroba de clase corriente; superior, 14,50.

Vino seco de Jumilla superior, 8 pesetas arroba.

Pimentón molido primera, 55 á 65 reales arroba; segunda, 40 á 50; idem bajo, 23 á 33.

### REUS

Trigo Aragón de 20 á 21 pesetas cuartera; idem rojo 19 á 19,5; idem corriente, 17 y 18; cebada Urgel, 6,50 á 7; Aragón, 6 á 6,10; maíz de 10,50 á 11.

Habichuelas, 19 á 20 pesetas cuartera; habones 12 á 12,5; arvejas 11 á 12, patatas de 5 á 6 pesetas quintal de 41, 0 kilos.

Vinos Priorato superiores de 33 á 33 pesetas carga de 121,60 litros, idem clase baja y demás de este campo de 18 á 30.

Espiritus de 35 grados de 60 á 61 pesetas los 516 litros, idem de 40 grados 7,00 á 7,15.

Aceites de 4 á 5 pesetas cuartera de 4,13 litros, según clase.

Aveñanás á 43 y 43,50 pesetas saco de 58 kilos, almenaras; molin en cascara, de 64 á 65 pesetas los 50 kilos, idem esperanza en grano 115 á 110 pesetas quinta de 41,60 kilos, idem paneta 110 á 115, idem argueta 95 á 100, idem común 90 á 95.

## Gran cruz

### Real decreto

«Tomando en consideración los extraordinarios servicios prestados por el teniente general D. Manuel Macías y Casado como capitán general de la isla de Puerto Rico, y el distinguido mérito que contrajo al rechazar el ataque de la plaza de San Juan el día 12 de Mayo último;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, la gran cruz, pensiónada, de la orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra. Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.»

## Efemérides gloriosas

### Gloriosa defensa del castillo de Gante

11 DE NOVIEMBRE DE 1576

Meses antes de que Don Juan de Austria firmara con los rebeldes flamencos el «Elicto perpetuo», o sea la paz de Gante con venio por el que aquellos se obligaban al mantenimiento de la religión católica y á obedecer á Felipe II, á cambio de que éste sacara de Flandes todas sus tropas, el conde de Reuh, con 20.000 rebeldes, puso sitio al castillo de Gante, del que era gobernador Cristóbal de Mondragón, aquel ilustre capitán de las guerras de Flandes, digno compañero de Sancho Dávila, y uno de los más expertos soldados que pelearon á las órdenes del duque de Alba, Don Juan de Austria, Farnesio y Requesens, y célebre por la parte activa que tomó en el sitio de Amberes y por haber mandado la memorable expedición que salvó á nado y andando las tres leguas que de anoche tiene el brazo de mar que separa al Brabante de la isla de Sud Beveland.

Cuando el conde de Reuh se presentó ante los muros del mencionado castillo, su gobernador se hallaba ausente y dentro de la fortaleza no había más que 10 soldados españoles; pero á pesar de esas dos contrariedades todos se disponen á rechazar las acometidas de los rebeldes, siendo elegida por unanimidad la mujer de Mondragón para dirigir la defensa.

Bien correspondió la varonil señora digna compañera de tan ilustre capitán, á la hora con que la enaltecieron los soldados de su esposo.

Durante dos meses justos, dirigidos por ella y animados por el ejemplo que les daba ocupando los puestos de mayor peligro, aquellos valientes resistieron con entereza, serenidad y bravura el empuje de los 20.000 flamencos que sitiaban el castillo, bien rechazando los numerosos asaltos que dieron, bien defendiendo primero las obras exteriores de aquel, después la entrada de las brechas.

Al cabo del tiempo mencionado, por carecer de toda clase de comestibles y municiones, y por haber quedado reducidos los defensores de la fortaleza á 60 solamente, acordaron tan bravos españoles capitular.

La mujer de Mondragón que trató de potencia á potencia con el conde flamenco, hizo muchos esfuerzos para que los 60 hombres que sobrevivieron á la defensa quedaran en libertad, y como no lo consiguiera hizo que se la considerase prisionero de guerra para correr la misma suerte que sus soldados.

### Episodio de la guerra civil

12 DE NOVIEMBRE DE 1834

El hecho que hoy conmemoramos es uno de los muchos que ponen de relieve la abnegación y los sacrificios á que llega el soldado español cuando de la defensa de su causa se trata.

He aquí el sencillo relato que hace de él un distinguido escritor militar:

«En una marcha que tenía que hacer el general carlista Zumalacárregui con varios batallones desde Ulzama á Val de Oílo, estaba el tiempo muy lluvioso, y temiendo que su tropa quedase descalza en los lodazales formados por la calidad arcillosa de la tierra en aquella comarca, no teniendo repuesto alguno para calzar al siguiente día á sus soldados, se dirigió á un grupo de ellos, y les dijo:

—Muchachos, al que de vosotros me presente mañana las alpargatas, le daré una peseta.

Corrieron estas palabras de boca en boca, y comprendiendo todos el apuro de su general, se quitaron y guardaron las alpargatas, haciendo aquel día la marcha descalzos.

El célebre caudillo, satisfecho, mandó se les distribuyese la peseta prometida; mas contestaron los jefes que no había necesidad, porque ninguno la reclamaba.»

MAESE RODRIGO

## La inmunidad parlamentaria

Ayer se reunió, según estaba anunciado, la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, con objeto de evacuar la consulta hecha por el ministerio acerca de la inmunidad parlamentaria.

Hubo discusión y no estuvieron muy conformes los magistrados en el juicio que el asunto les merecía.

El acuerdo adoptado al fin por la Sala fué el siguiente:

«Infórmese de conformidad con lo propuesto por el señor fiscal en la conclusión de su dictamen, del cual se eleve al Gobierno de S. M. copia certificada.»

La conclusión á que se alude dice así:

«En opinión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, sería, no sólo conveniente, sino necesario para la buena administración de justicia, que antes ó á la vez que se acometa la reforma del Código penal para ponerlo en completa armonía con la Constitución del Estado y sus leyes orgánicas y complementarias y con los adelantos de las ciencias jurídicas, que se reforme también mediante idéntica adaptación al Código fundamental, aclaración y precisación de opinión y jurisprudencia parlamentaria, hasta donde los términos del precepto constitucional, el título I, libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, sin perjuicio de otras reformas en la misma y complementos que se reputen necesarios ó convenientes, tales como el indispensable desarrollo legal del párrafo final, artículo 47 de la Constitución vigente, relativo á la competencia del Tribunal Supremo para conocer de las causas criminales contra senadores y diputados á Cortes, sometiendo la solución del problema á las supremas determinaciones del poder legislativo.

La Sala, no obstante, podrá servirse in formar lo que en su superior juicio estime más procedente.

Madrid 31 de Octubre de 1898.—*Felipe Sánchez Román.*

## Una tormenta

Descargó ayer tarde sobre Madrid con todo el aparato de truenos, relámpagos y viento huracanado que el argumento requiere, aunque impropio del mes de Noviembre.

El viento, con impulso violentísimo, arrancó de cuajo dos robustos árboles del paseo del Prado, las chimeneas de muchas casas volaron por los aires, cayendo á la calle con espérito, y la lluvia, espesa y torrencial, caía en todas direcciones empujada por el huracán, y los truenos y relámpagos se sucedían sin interrupción.

Las gotas de agua chocaban con tanta fuerza contra los cristales de las vidrieras, que muchos de ellos cayeron rotos en menudos pedazos.

Algunos puestos de agua de Recoletos, Castellana y Prado, se volcaron á impulsos del viento, y algunos fueron arrastrados.

La mayoría de los árboles se desgajaron dejando los paseos sembrados de ramos.

Cuando se sintieron los primeros relámpagos, sonó repentinamente el ruido de una violenta descarga, rompiéndose al mismo tiempo el cable conductor de la electricidad del tranvía, en la esquina de la calle de Recoletos. Los dos extremos del alambre quedaron pendientes y despedían largas

chispas cada vez que, en sus oscilaciones, chocaban con la pared, con el soporte ó con los árboles inmediatos.

En esto desembocó por la calle de Recoletos un coche de punto que tuvo la desgracia de pasar rozando con el cable. Inmediatamente que se estableció el contacto de la herradura del caballo con el alambre, el pobre animal cayó muerto, y el cochero sintió una tremenda sacudida, siendo despedido violentamente del pescante.

Las personas que presenciaban el hecho no se atrevían á prestar sus auxilios al cochero porque el cable continuaba lanzando fuertes chispas. Advertidos del caso los guardias de orden público que prestaban servicio en Recoletos, se acercaron al cochero levantándole del suelo, pues, afortunadamente, no había sufrido consecuencias.

Casi á la misma hora, y por rotura causada también por el viento, cayó otro trozo de hilo en la calle Mayor, esquina á la de Felipe III.

Sobre este hilo pasaron las mulas de un tranvía y el caballo de un coche, cayendo al suelo los tres animales al recibir la descarga eléctrica.

Había ayer carreras de caballos. En el Hipódromo poca gente, pero en las inmediaciones, especialmente en el llamado *tendido de los sastres*, la concurrencia era mucha.

El ciclón puso en precipitada dispersión á los *amateurs*, que huían desparavientos buscando un refugio, muy difícil de hallar, en aquellos lugares.

## Consejo de ministros

El objeto principal de la reunión fué ocuparse de las noticias de París.

El *Memorandum* de los americanos contestando á las conclusiones de la comisión española sobre la cuestión de Filipinas se recibirá hoy en Madrid; pero el Gobierno ha podido formar algunos prejuicios por los extensos detalles que el Sr. Montero Ríos ha enviado telegráficamente.

La Comisión norteamericana, en su última contestación á la española, mantiene sus exigencias respecto de la posesión completa del Archipiélago filipino, sin otra compensación que la de los gastos hechos para el engrandecimiento de las islas.

Y en cuanto á la Duda de Cuba, los comisarios yankees se niegan resueltamente al reconocimiento de ella.

Los informes oficiales dicen que la contestación de la Comisión americana por lo que á Filipinas se refiere, no tiene carácter de *ultimatum*, pero no hay esperanzas de que modifiquen sus exigencias.

La comisión norteamericana, ahora como en el comienzo de las sesiones, se resiste á discutir; le basta con negarse á aceptar lo que propone España.

En vista de esa última contestación, no más lógica ni más cortés que las anteriores, el gobierno acordó enviar nuevas instrucciones por telégrafo al Sr. Montero Ríos, para reformar las proposiciones de nuestra comisión, á fin de presentarlas en la reunión que mañana sábado debe celebrarse.

Aunque el Sr. Montero Ríos comunica que no tiene esperanzas de que los americanos cedan en sus exigencias de anexión del Archipiélago, las instrucciones acordadas por el gobierno son, según se dice, sobre la base del mantenimiento de la soberanía de España en Filipinas.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de informe de la sala de gobierno del Tribunal Supremo acerca de la consulta sobre inmunidad parlamentaria, y que por separado publicamos.

El gobierno acordó enviar el informe al Consejo de Estado, para que dictamine en pleno.

pasito á paso, puesto el dedo en la boca se llega por las espaldas de Melisendra?

Puse miren cómo la da un beso en mitad de los labios, y la priesa que ella se da á escupir y á limpiárselos con la blanca manga de su camisa, y cómo se lamenta, y se arranca de pesar sus hermosos cabellos, como si ellos tuvieran la culpa del maleficio.

Miren también cómo aquel grave moro que está en aquellos corredores es el rey Marsilio de Sansueña, el cual por haber visto la insolencia del moro, puesto que era un pariente y gran privado suyo, le mandó luego prender, y que le den doscientos azotes, llevándolo por las calles acostumbradas de la ciudad con chilladores delante y envaramiento detrás; y veis aquí dónde salen á ejecutar la sentencia, aun bien apenas no habiendo sido puesta en ejecución la culpa, porque entre moros no hay traslado á la parte, ni á prueba y estése, como entre nosotros.

Niño, niño, dijo con voz alta á esta sazón Don Quijote, seguid vuestra historia línea recta, y no os metáis en las curvas ó trasversales, que para sacar

ser bien dar ayuda á los que huían y levantándose en pie, en voz alta dió:

No consentiré yo que en mis días y en mi presencia se le haga superchería á tan famoso caballero y tan atrevido enamorado como Don Gaiferos: detenémosle mal nacida canalla, no le sigáis ni persigáis; si no, conmigo sois en batalla; y diciendo y haciendo desenvainó la espada y de un brinco se puso junto al retablo, y con acelerada y nunca vista furia comenzó á llover cuchilladas sobre la titerera morisma, derribando á unos, descabezando á otros, estropeando á este, destrozando á aquel, y entre otros muchos tiró un altibajotal que si maese Pedro no se abaja, se encoge y agazapa que cercenara la cabeza con más facilidad que si fuera hecha de masa de mazapan.

Daba voces maese Pedro, diciendo:

Deténgase vuestra merced, señor Don Quijote, y advierta que estos que derrita, destroza y mata no son verdaderos moros sino unas figurillas de pasta: mire, pecador de mí que me destruye y echa á perder toda mi hacienda.

Mas no por esto dejata de menudear

Lo cual oído por maese Pedro, cesó el tocar, y dijo:

No mire vuestra merced en niñerías, señor Don Quijote, ni quiera llevar las cosas tan por el cabo, que no se le halle.

«No se presentan por ahí casi de ordinario mil comedias llenas de mil impropiedades y disparates, y con todo eso corren felicísimamente su carrera, y se escuchan, no solo con aplauso sino con admiración y todo?»

Prosigue muchacho, y deja de decir, que como yo llevo mi talago, siquier represente más impropiedades que tiene átomos el sol.

Así es la verdad replicó Don Quijote; y el muchacho dijo:

Miren cuánta y cuán lucida caballería sale de la ciudad en seguimiento de los dos católicos amantes; cuántas trompetas que suenan, cuántas dulzainas que tocan, y cuántos atabales y atambores que retumban: témome que los han de alcanzar, y los han de volver atados á la cola de su mismo caballo, que sería un horrendo espectáculo.

Viendo y oyendo pues tanta morisma y tanto estruendo Don Quijote, pareció

una verdad en limpio, menester son muchas pruebas y repruebas.

También dijo maese Pedro desde dentro:

Muchacho, no te metas en dibujos sino haz lo que ese señor te manda, que será lo más acertado: sigue tu canto llano, y no te metas en contrapuntos, que se suelen quebrar de sotiles.

Yo lo haré así, respondió el muchacho y prosiguió diciendo:

Esta figura que aquí parece á caballo cubierta con una capa gascona es la misma de Don Gaiferos, á quien su esposa esperaba, y ya vengado del atrevimiento del enamorado moro, con mejor y más sosegado semblante se ha puesto á los miradores de la torre, y habla con su esposo, creyendo que es algún pasajero, con quien pasó todas aquellas sazones y coloquios de aquel romance que dió:

Caballero, si á Francia ides,

Por Gaiferos preguntad.

Las cuales no digo yo ahora, y porqué de la prolijidad se suele engendrar el fastidio: basta ver cómo Don Gaiferos se descubre, y que por los ademanes alegres que Melisendra hace se nos da á entender

Se habló mucho sobre repatriación del ejército de Cuba, y el ministro de Ultramar leyó algunos telegramas del general Blanco, que hace nuevas peticiones de fondos.

Después se examinaron detenidamente las condiciones estipuladas por la comisión de evacuación de Puerto Rico y los puntos que quedan por tratar, sobre todo lo relativo a la artillería de gran alcance.

El ministro de Estado puso en conocimiento de sus compañeros la noticia de la visita que el emperador de Alemania se propone hacer a las costas de España, siendo probable que el yate de los emperadores toque en Palma, Cádiz y Cartagena.

Lo que no se sabe a punto cierto es si hacen ó no viaje de incógnito.

Se autorizó al ministro de Ultramar para hacer algunas reformas relativas a la supresión del personal del ministerio, á clases pasivas y á la supresión de las Salas de Ultramar del Tribunal de Cuentas.

Dióse cuenta de las órdenes relativas á la inhumación de los cadáveres de los generales Santocildes y Vara del Rey, y del soldado Eloy Gonzalo, héroe de Cascorro, en el panteón de Atocha.

No hubo, según dijeron los ministros, más expediente que uno para la adquisición de búsulas con destino á las Aduanas.

Parce que se habló algo de gobernadores y pronto se firmará otra pequeña combinación.

Los ministros niegan que se hiciera en el Consejo indicación alguna respecto de la próxima reunión de las Cortes.

## Puerto Rico y Cuba

El 24 de Octubre se celebró con gran solemnidad el acto de prestar juramento de fidelidad á los Estados Unidos por los individuos del Gabinete insular de Puerto Rico.

El Gabinete, el mismo que hace meses juraba fidelidad á España, va á publicar un manifiesto anunciando su propósito de poner fin á toda divergencia de partido.

No van tan bien las cosas en Cuba. Los americanos empiezan á preocuparse seriamente de la actitud de los insurrectos. De todas partes de la isla á donde los americanos han mandado delegados para tratar con ellos, reciben noticias desagradables. Según sus informes, el número de cubanos en armas es hoy doble del que existía al concertarse la paz.

«El Protocolo ha hecho muchos patriotas» dice el cabecilla Ducasi, y los americanos se han convencido que los hechos confirman la frase del cabecilla mulato.

En Santiago de Cuba el general Wood continúa su obra de reorganización civil, militar y aun eclesiástica. Ha nombrado un Consejo de ocho personas que sustituirá á la Diputación provincial. Todos sus individuos tienen sueldo, y su primera ocupación ha sido la de organizar la policía del departamento Oriental, que tendrá cuatro inspectores con residencia en Santiago, Guantánamo, Manzanillo y Holguín.

El reverendo Jomeillan, pastor protestante, ha empezado la construcción de una iglesia metodista en Santiago, proponiéndose construir otras en las demás poblaciones de la isla.

El día 27, se verificó en la Habana la venta del 1.º Circulo Militar. En el local que ocupaba se establece un círculo Cubano-Americano para oficiales yankees é insurrectos.

El mismo día se estrenó en el teatro de Albuja la nueva ópera *Yumuri*, letra del gobernador civil de la Habana, Sr. Fernández de Castro música del compositor cubano Sr. Sánchez Fuentes, obteniendo un gran éxito.

El protagonista de la obra del gobernador civil de la Habana es un oficial español que roba la hija del jefe de una tribu indígena en los montes que rodean á Matanzas.

## TRIBUNALES

En la sesión de ayer concluyó la prueba testifical y dieron principio los informes.

### Ultimos testigos

Desfilieron ante el Jorato Mariano del Río guardia municipal y portero que era de la casa de la calle de las Minas; Mauricio San Martín, antiguo amigo del padre de los procesados; Ramón Estébanez, encargado de un comercio de la calle del Pez, y Abelardo Carrillo.

Ninguno de ellos dijo nada de particular y sus declaraciones fueron oídas en medio de la mayor indiferencia.

### Peticiones de las defensas

El Sr. Santa Olalla suplica á la Sala que admita un documento en el que se demuestra que su defendido José Figueiras no era guardia de orden público el día que ocurrió el hecho de autos.

El presidente no accede al ruego del letrado.

El Sr. Menéndez Pallarés pide también que se una á los autos una nueva prueba. Es una carta del Sr. Moreno, dirigida al Sr. Figueiras.

«¿Qué se propone demostrar el letrado con esa carta?»

«Que era inexacto el testimonio del señor Moreno cuando decía ayer que no sabía nada del Sr. Figueiras. (Sensación.)»

El presidente no accede tampoco á la petición del Sr. Menéndez Pallarés, por proponerse la prueba fuera de tiempo.

### Conclusiones definitivas

A continuación modificaron sus conclu-

siones provisionales los acusadores y las defensas.

El fiscal, en el sentido de no acusar ahora más que un delito de robo definido y castigado en los arts. 515 y 520 del Código Penal.

La acusación privada, en el de acusar dos delitos de robo comprendidos en los artículos 515 y 516, caso 5.º y 520 del mismo Código.

Y las defensas añadieron una nueva conclusión para pedir que se saque el tanto de culpa contra el prestamista Sr. García Gutiérrez, para perseguir ó por denuncia falsa, sin perjuicio de presentar una querrela criminal y de deducir otro tanto de culpa por haber hecho desaparecer el documento en que constaba el crédito de los dos millones.

Todo ello para en su día, porque sin conocer el veredicto del Jurado, no puede hablarse de la nueva conclusión.

### Acusación fiscal

En un largo informe sostuvo el Sr. Bas, representante del ministerio público, sus conclusiones definitivas, y solicitó del Jurado un veredicto de culpabilidad.

## Filipinas

De una interesante carta de Manila tomamos estas noticias:

«El teniente Moreno, de la Guardia civil, ha sufrido uno de los martirios que más encienden la sangre y claman al cielo: los rebeldes lo crucificaron, y cuando un mestizo que presenciaba el hecho, movido á compasión, pidió que cesara el sufrimiento, fué condenado por la turba al mismo martirio, aunque menos intenso que el teniente Moreno.»

—En Iriga los insurrectos asesinaron á dos tenientes de la Guardia civil y á sus señoras, y en Buhi al sargento europeo y á dos cabos de aquel instituto y á todos los peninsulares que encontraron al paso.

—El domingo 18 del actual por la madrugada se sublevó el personal indígena de la Guardia civil que se había reconcentrado en Nueva Cáceres, cuando toda la población dormía, y penetrando en las habitaciones del capitán D. Francisco Andrea y teniente Sr. Díaz Montiel, asesinaron al primero, á su señora y cuatro hijos, y al segundo y á su señora.

También se dice han asesinado al teniente Rebullida. Ignórase el paradero de tres hijos más del capitán Andrea.

—El 26 se cometió un crimen á bordo de la goleta *Loonor*, de la matrícula de Manila, fundada frente á la capitanía del puerto. Su capitán, el conocido marino mercante D. Odón Fernández Chao, español peninsular, fué asesinado por unos *taos*, así como una mujer que estaba en cinta y vivía á bordo, y un perro que tenía el Sr. Chao.

—También fué muerto en Nueva Cáceres el español peninsular D. Pedro Camacho, ignorándose el paradero del ingeniero de montes Sr. Díaz Rocafull y de su familia.

—En todas partes los insurrectos maltratan á los prisioneros españoles, pero les obligan á firmar un documento diciendo que son muy bien tratados.

En Dagupán sucede otro tanto con los religiosos, á pesar de hallarse allí sacerdotes tan respetables como los padres Iztegui, Argol y Probanza, aunque no fuera más que por sus canas.

También van casi desnudos y concurren todos los días á trabajos públicos, bajo la vigilancia de un *bastonero*, que prohíbe que nadie se les acerque ni les socorra.

El rico comerciante de Dagupán D. Mariano Nable, que es amigo de los españoles, se halla asimismo preso y maltratado.

Tres religiosos han muerto ya en dicho punto de resultados de su penoso cautiverio.

—Han sido llevados á San Miguel de Mayumo el general de brigada Sr. García Peña, el coronel jefe del regimiento número 74, Sr. Pazos, el teniente coronel jefe de cazadores número 8, Sr. Yequeiro, el comandante de infantería de marina, Sr. Pazos, y otros oficiales del ejército español, que se hallaban prisioneros de los rebeldes en el pueblo de Malolos, así como 13 religiosos franciscanos.»

## Bibliografía

### CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN entre la Administración y los Tribunales de Justicia

D. Sebastián Miguel y González, Juez de 1.ª instancia del distrito de la Alameda de Málaga, ha publicado con el título que sirve de epigrafe á estas líneas, una obra de verdadera importancia, porque viene á llenar un vacío que se dejaba sentir en el mundo administrativo y judicial.

Se hacía preciso hojear multitud de volúmenes, para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder, y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los Tribunales de justicia.

En esta obra de 529 páginas en 4.º mayor, se hallan reunidas todas las decisiones por orden alfabético de materias, y dentro de cada una de éstas, agrupadas las resoluciones referentes á las contiendas promovidas en cada clase de juicio. Cuando, lo que es frecuente se ha resuelto de un modo contradictorio determinada cuestión, el autor pone de relieve la contradicción y completa la jurisprudencia ex-

poniendo la sentada por el Tribunal Supremo ó por el de lo Contencioso administrativo.

Para facilitar el estudio de la jurisprudencia referente á determinada materia, cuando son numerosas las decisiones se hace en cada caso un resumen de éstas.

De suerte que en un solo tomo se encuentran reunidos cuantos datos se necesitan para poder formar juicio sobre si es la Administración, ó son los Tribunales de justicia, los competentes para conocer de determinada cuestión.

Para que la obra sea más completa, el autor ha comprendido en ella no solo la jurisprudencia establecida el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne á los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos.

El Sr. Miguel y González divide las materias de que consta la obra en dos secciones.

La primera abraza: las competencias administrativas suscitadas por la Administración; los recursos de queja por abuso de poder promovidos por los Tribunales contra las autoridades administrativas; y las competencias suscitadas por los Tribunales contenciosos administrativos á las de otro orden, y de los recursos de queja interpuestos por los Tribunales ordinarios contra los contenciosos administrativos.

En la segunda sección se inserta la jurisprudencia establecida en las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja al resolver sobre el fondo de la contienda.

La obra, pues, es de una importancia extraordinaria, y no dudamos en recomendarla á nuestros amigos secretarios de Ayuntamientos y Juzgados.

## Noticias

Contestando á la consulta hecha por la Cámara de Comercio de Bilbao á la asociación de marinos mercantes, propone ésta que se solicite la separación de la marina mercante de la de guerra; que se sustituya el ministerio del ramo por otro de Comercio, como en Francia, ó que se cree una dirección aneja al ministerio de Fomento para entender en los asuntos de la marina mercante.

Los procesos sobre varaduras, choques y demás accidentes marítimos, pide la asociación que sean instruidos por los jefes civiles, asesores de los marinos de guerra.

Añade la asociación que las matrículas que expiden hoy las comandancias de marina no garantizan la aptitud profesional, y propone que sean substituidas por los boletos, expedidos por los capitanes mercantes.

Solicita también la abolición de los derechos de abanderamiento substituyéndolos por premios en la construcción de barcos mercantes.

En la carretera de Ripoll á San Quirico de Cesora, y en el sitio conocido por Carretera de Carlins, ocurrió el sábado una sensible desgracia.

A consecuencia de haberse espantado la caballería que tiraba de un carruaje, á la vista de una bicicleta que pasó á toda velocidad, precipitase el vehículo fuera de la carretera, cayendo de considerable altura sobre las rocas que yacen junto al río.

De las seis personas que iban en el carruaje, sólo resultó ileso una criatura de tres años, las demás, tres hombres y dos mujeres, quedaron heridas, dos de ellas de suma gravedad.

Una de las víctimas pudo llegar, arrastrándose á la colonia La Fraga, desde cuyo punto marcharon camillas y carruajes á recoger los heridos y prestarles los oportunos auxilios.

Con objeto de conjurar la crisis obrera en este próximo invierno y mejorar las condiciones climatológicas de Madrid, la reina ha propuesto, y el gobierno aceptado, que á la mayor brevedad se emprendan los trabajos encaminados á la construcción de un inmenso parque al Norte de Madrid que llegue desde San Antonio de la Florida á la carretera que conduce á Fuencarral.

Las obras se harán con dinero del pueblo de Madrid, pues corren por cuenta del Ayuntamiento. Únicamente el Estado cederá algunos terrenos.

Para ese parque se tomarán los terrenos de la parte baja de la calle de Rosale, los inmediatos á la Cárcel Modelo, los de San Bernardino, etc., formando con la Moncloa un todo, y luego se unirá ese bosque con el Parque de Amaniel.

El cadáver del valeroso coronel Bustamante será conducido á España en uno de los pocos barcos de guerra que nos quedan en la Gran Antilla hasta Cádiz, donde deberá ser desembarcado.

El domingo 20 del corriente se verificará en Tudela de Navarra un ensayo de movilización general de la Cruz Roja, maniobras y revista de material sanitario y de transporte. Concurrirán al acto la ambulancia de Tudela y las brigadas sanitarias de Santander, Córdoba, Pamplona, Coruña, Bilbao, Zaragoza, Barcelona, Logroño, Haro, Tafalla y otras muchas representaciones de esta benéfica asociación.

Dicen de Vendrell que hallándose en el campo los vecinos de Calafell apodados Pelegrín, padre é hijo, se trabaron de pala-

bras por cuestión de intereses con Juan Juncosa, casado con una hija del primero.

La cuestión se fué agriando hasta el extremo de recibir el Juncosa diecinueve puñaladas.

El padre y el hijo, creyéndole muerto abandonaron el lugar del crimen, suponiendo que éste no sería descubierto; pero Juncosa consiguió levantarse dirigiéndose al pueblo trabajosamente para pedir auxilio.

Asegurábase ayer que el Gobierno tenía el propósito de contratar un empréstito de dos mil millones de pesetas para consolidar unas deudas y unificar otras.

En la noche del sábado último ocurrió un hecho en el despacho del notario barcelonés D. Carlos Soldevilla, que, á no ser por la serenidad de este señor, hubiera tenido consecuencias desagradables.

Un sujeto de treinta y un años, llamado Agustín Fonollar, que ya otras veces había ido á la notaría, y, por lo general, en horas desusadas, se presentó aquella noche para hacer entrega al notario de un documento que había quedado en llevarle.

Tomó en sus manos el Sr. Soldevilla, y su asombro no pudo ser mayor cuando leyó que el papel decía estas palabras: «Señor notario, ó me da usted 5.000 pesetas, ó le quito la vida.»

Levantó el notario los ojos y vió que, en efecto, el «cliente» le apuntaba con una pistola de dos cañones, dispuesto á convertir en obra la amenaza; mas, lejos de arrojarse el notario, se abalanzó y logró, forcejeando, arrebatarle la pistola de las manos.

En esto entró en el despacho la familia del Sr. Soldevilla, y mientras entre todos procuraban echar escalera abajo al desafiado postulante, el notario, con la pistola de dos cañones que aún tenía en la mano, disparó dos tiros, al objeto de llamar la atención del vecindario para que pudiera ser preso el atacante.

## DATOS PAR LA HISTORIA

### DESDE MANILA

(Continuación)

Mañana ya no habrá carne, si no es que empezamos á comernos los caballos. Parece que unos carneros han sido descubiertos y se van á requisar ahora que son las cinco de la tarde.

De harina, nada; la existencia en plaza no durará sino hasta el día 1.º de Agosto. Dicen que se trata de fabricar pan con harina de arroz y que existe una máquina en Manila capaz de moler todo el arroz necesario para el abasto diario de la población. Veremos mañana el resultado, porque hoy se está haciendo el experimento.

### DIA 28 DE JULIO

Ayer puse las cartas en el correo porque se dijo que saldría un vapor y que llevaría correspondencia. Parece que se ha demorado su salida y en el correo han quedado depositadas las cartas para que salgan cuando Dios quiera.

Hoy hemos conseguido un poco de carne. De lo del pan de harina de arroz no se ha vuelto á hablar una palabra y continuamos con la misma escasez de todo.

Aparte de los comentarios sobre nuestras desgracias aquí y en Cuba, el día se ha pasado relativamente tranquilo porque los insurrectos solo se han contentado con hacer algunos disparos á las trincheras y á la población.

Los barcos de la tercera expedición yankee no han llegado todavía. El silencio continúa en las trincheras, y nosotros nos vamos á la cama aprovechando esta tranquilidad relativa.

### DIA 29

Durante la noche continuaron los insurrectos su entretenimiento disparándonos de vez en cuando algunos tiros. Una bala hirió en su casa esta madrugada en la calle de Nozaleda á un pobre hombre que estaba durmiendo. Otra bala hirió á un soldado entre la Ermita y Malate.

Cada día que pasa es un día más de tribulación, porque vemos que poco á poco van disminuyendo nuestras provisiones y nuestros recursos. En la tahona nos han puesto á ración que distribuye solamente entre sus parroquianos. A mí me han señalado media peseta diaria traducida en dos panecillos pequeños. El criado ha traído de la plaza unas piltrafas de carne que no sabemos de qué clase de animal será.

Los yankees están tomando posiciones y colocando su gente en los sitios que les parece más conveniente para sus planes mientras les llega la tercera expedición que ellos esperan para mañana.

Solo tenemos hoy nuestra esperanza puesta en Dios y en su omnipotencia con fiamos, para que nos saque en bien de esta situación apuradísima en que nos encontramos.

### DIA 30

La noche ha sido tranquila y esa tran-

quilidad ha continuado hasta este momento que son las cinco de la tarde pues no se ha oído ni siquiera un tiro. Si no fuese porque la cuestión de provisiones sigue siendo tan apretada y continuará si Dios no lo remedia más apretada cada día parecía que habíamos vuelto á la situación normal, pero haciendo, dicho se está, caso omiso del peligro inminente y amenaza constante de un ataque formal á la plaza dirigido por los yankees.

Las noticias de hoy son contradictorias como siempre sucede, así es que á punto fijo no se sabe qué pensar ni qué creer con este constante tejer y destejer. Unos dicen que el silencio obedece á que los yankees se están preparando emplazando baterías y tomando posiciones para arremeter contra la plaza y que los indios se han retirado á segunda fila para dejar á los yankees en primera línea, y otros afirman que ya los insurrectos no atacan porque desconfían de los yankees, pues al fin se han convencido de que les están haciendo el caldo gordo. Y más dicen, y es que los yankees no atacarán porque de un momento á otro esperan la noticia de haberse ajustado la paz, y yo me inclino á este parecer, por que para ello tengo el dato siguiente: Esta mañana se ha presentado á vernos un compañero que teníamos en el gobierno llamado José Gómez Pardo, quien á mediados de Junio se fué con Eugenio Blanco porque era capitán de los voluntarios de Macabebe. Es uno de los prisioneros del *Leite* que con otros ha llegado ayer de Cavite con permiso del comodoro yankee con motivo de estar enfermos, pero bajo palabra de regresar y constituirse nuevamente prisionero tan pronto como recobre la salud.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 8	Del 9
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	57 05	55 10
Item fin próximo.....	60 00	»
Serie F, de 50.000 pts. nomls.	55 40	55 40
» E, de 25.000 »	55 63	55 55
» D, de 12.500 »	55 70	55 65
» C, de 5.000 »	57 40	57 00
» B, de 2.500 »	57 80	58 00
» A, de 500 »	58 90	58 50
» G y H, de 100 y 200.....	58 10	58 00
En diferentes series.....	57 60	58 05
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	59 80	59 40
» E, de 12.000 »	60 00	59 65
» D, de 6.000 »	59 80	59 25
» C, de 4.000 »	61 43	60 00
» B, de 2.000 »	61 00	60 09
» A, de 1.000 »	61 00	60 60
» G y H, de 100 y 200.....	60 00	60 00
En diferentes series.....	60 80	60 20
Partidas de 50.000 pts. nomls.	61 00	»
Id. de 100.000 »	60 00	»
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	66 75	65 60
» D, de 12.500 »	67 00	66 00
» C, de 5.000 »	67 25	67 25
» B, de 2.500 »	67 50	68 50
» A, de 500 »	70 25	70 85
En diferentes series.....	68 20	67 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 15	101 10
Idem id. (serie B).....	100 80	100 80
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	90 00	90 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	90 90	90 00
Billetes de Cuba (1880).....	63 75	63 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	64 00	63 75
Billetes de Cuba (1890).....	51 55	51 20
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	51 55	51 35
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	77 85	78 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	78 10	77 90
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	67 00	66 00
Idem al 4 0/0.....	100 15	100 35
Acciones Banco de España.....	396 00	396 00
Com.º Arrendat.º de Tabacos.....	231 00	230 00
S. de elect. de Chamberí.....	60 00	»
CAMBIOS		
Londres, vista.....	35 22	60 00
Paris, vista.....	39 00	40 00

## LOS CARTELES

Funciones para mañana:  
REAL.—A las 8 1/2.—Los Huguonotes.  
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Un drama nuevo.  
—La crítica.  
NUEVO TEATRO.—A las 8 1/2.—Erreol 6 un error judicial.  
PARISH.—A las 9.—El relámpago.  
LARA.—A las 8 1/2.—La bicicleta.—La vida íntima.—Segundo acto.—El espejo del alma.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La buena sombra.—En las astas del toro.—La verbena de la Paloma.—La magia negra (con couplets).  
APOLO.—A las 8 1/2.—El santo de la Isldra.—El primer reserva.—Pepe Gallardo.—La chavala.  
BSLAVA.—A las 8 y 1/2.—Los camarones.—Los inútiles.—¡Eh, á la plaza!—El mentidero.  
ROMEA.—A las 8 1/2.—Flame-comania.—La lugareña.—La florera sevillana.—La nieta de su abuelo.  
BARBIER.—A las 8 1/2.—A lo tonto á lo tonto.—Maraña.—Los demonios en el cuerpo.—Después de la segunda y tercera sección cantará sus couplets Mme. Bergas, terminando cada sección con un ballable.  
COLON.—A las 9.—Compañía ginástica.—Lidia de un bravo becerro.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Guada, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en algunos aparecen ya veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

SOLEDAD IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confectionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 250 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, obra de D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 250 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1.—Manual de Ayuntamientos, Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas), Guía de Aprobación (25 pesetas), Neviñine Provisorio, Guía de Quintas, ó de Cuentas de los duques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 150.

Guía de Cédulas por clases, Ediciones de todas clases, Ediciones y solares, con Explicación, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados provinciales, 1.

Reglamento de Conceales y Diputaciones provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 18 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 13 de Mayo de 1894, con anotado extensamente, 150.

Administración económica provincial é inspección de la hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 14 de Septiembre de 1891, y el Real decreto y Reglamento de 14 de Septiembre de 1891, con los formularios correspondientes, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1894, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Rincón de consumo de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del julete por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alajamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con tanto por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta, por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Provisorio de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de... libro, 2. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. A luchar y... paeland.—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID realice estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid